DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	FECHA 27/06/2025 dd/mm/aaaa

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-042-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: JUAN MANUEL JUAN MANUEL RUIZ GUILLERMO
Periodo informe: 1/06/2025 al 30/06/2025

Nombres Supervisor
Jessica Alejandra Betancur Osorio

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL

2. OBJETO DEL CONTRATO

OBJ CONTRATO

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Revisar jurídicamente las políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación, así como investigaciones y estudios técnicos, liderados o puestos en consideración de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional - SGPDN.	1.Apoyé en la revisión jurídica de la respuesta a la solicitud ciudadana relacionada con los aportes y costos de Colombia a Open Government Partnership (OGP) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2.Apoyé en la revisión jurídica del proyecto de Resolución Por la cual se reconoce un gasto y ordena el pago a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con el fin de participar en la tercera ronda de la Encuesta de Confianza en las Instituciones Públicas de la OCDE (OECD Trust Survey 2025)	Verificado por el Supervisor

Participar en las reuniones preparatorias y asistir a las sesiones de los Consejos, Comisiones, Comités, Juntas, Fondos y demás instancias reguladoras, intersectoriales, directivas, consultivas y de cualquier naturaleza de las que haga parte el subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional.	1.Participé en las reuniones preparatorias y en las sesiones 1389 y 1390 de la CREG. 2.Participé en las reuniones preparatorias y en las sesiones 8 y 325 de la CRA. 3.Participé en la reunión preparatoria en la sesión 26 de la ANI. 4.Participé en la reunión preparatoria y en la sesión 6 de la ANM. 5.Participé en la reunión preparatoria y en la sesión 1 de la ANIM. 6.Participé en la sesión 376 del Comité Triple A. 7.Participé en la reunión preparatoria y en la sesión 111 de la JD ADRES.	Verificado por el Supervisor
Apoyar a la SGPDN en el análisis y seguimiento a las demandas de inconstitucionalidad instauradas durante la vigencia 2025 contra la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.	Apoyé el análisis y seguimiento de las 82 demandas de inconstitucionalidad contra la Ley 2294 de 2023 con corte a 26 de junio de 2025.	Verificado por el Supervisor
Revisar los conceptos técnico-jurídicos sobre proyectos de ley, decreto, resolución y/o circular, suscritos o aprobados por la SGPDN.	1.Apoyé en la revisión de los conceptos técnico-jurídicos sobre las modificaciones necesarias para el proyecto de Decreto por el cual se el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2026. 2.Apoyé en la revisión de la solicitud de concepto a la OAJ sobre la aprobación del acta de sesión de la Junta Directiva ADRES.	Verificado por el Supervisor
Brindar acompañamiento a la SGPDN en los análisis jurídicos de las iniciativas normativas y reglamentarias sometidas a su revisión.	1.Brindé acompañamiento en el análisis jurídico del proyecto de Resolución CREG Por la cual se regula la actividad de autogeneración remota y el productor marginal con usuarios de forma remota y se dictan otras disposiciones. 2.Brindé acompañamiento en el análisis jurídico del proyecto de Resolución CREG Por la cual se pone en conocimiento de los prestadores del servicio de energía eléctrica, usuarios y terceros interesados, las bases sobre las cuales la Comisión efectuará el estudio para determinar la metodología de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional para el siguiente período tarifario. 3.Brindé acompañamiento en el análisis jurídico del proyecto de Resolución CRA Por la cual se modifica el artículo 1.6.5.2.2.7 de la Resolución CRA 943 de 2021 en relación con las fases de implementación del Indicador Único SectorialIUS de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.	Verificado por el Supervisor

Proyectar los insumos jurídicos requeridos en las diferentes etapas de los procesos de contratación que deban ser gestionados o aprobados por la SGPDN.	1.Apoyé en la proyección de los insumos jurídicos para los perfiles sometidos a revisión para las contrataciones de la DGDHP. 2.Apoyé en la proyección de los insumos jurídicos para las observaciones del proceso de selección abreviada AMP con el objeto de Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios, para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023. 3.Apoyé en la proyección de los insumos jurídicos para los perfiles sometidos a revisión para las contrataciones de la DIDE. 4.Apoyé en la proyección de los insumos jurídicos para los perfiles sometidos a revisión para las contrataciones de la DDS. 5.Apoyé en la proyección de los insumos jurídicos para las adiciones y prórrogas de las contrataciones de la DIDE.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga el análisis jurídico sobre las demandas de inconstitucionalidad en contra de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida y las sentencias de la Corte Constitucional que las resuelvan y que sean publicadas con corte al 30 de noviembre de 2025, así como la consolidación de los decretos reglamentarios del mismo Plan expedidos hasta dicha fecha.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga la consolidación de las decisiones de las instancias internas y externas de las que haya participado la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, emitidas hasta el 30 de noviembre de 2025.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del

contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el "Manual y políticas de seguridad de la información" SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación

y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
- Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
- El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
- Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga el análisis jurídico sobre las demandas de inconstitucionalidad en contra de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida y las sentencias de la Corte Constitucional que las resuelvan y que sean publicadas con corte al 30 de noviembre de 2025, así como la consolidación de los decretos reglamentarios del mismo Plan expedidos hasta dicha fecha.	1	12/12/2025 12:00:00 a. m.		
Un (1) documento que contenga la consolidación de las decisiones de las instancias internas y externas de las que haya participado la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, emitidas hasta el 30 de noviembre de 2025.	1	12/12/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
1/02/2024 12:00:00 a. m.	**31/01/2027 12:00:00 a. m.**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
28/01/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 5 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
149.499.995	149.499.995	70.200.000	79.299.995
		47%	53%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jessica Alejandra Betancur Osorio
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 1053844498
27/06/2025 06:02:13 p. m.

Jessica Alejandra Betancur Osorio